

# Problemas de traducción en la *Rethorica christiana* de Diego Valadés

Julio Pimentel Álvarez

## Introducción

Todos aquellos que dedican buena parte de su tiempo a la versión de los clásicos latinos saben muy bien que su tarea no es fácil, que tal labor está muy lejos de poder compararse con la versión de textos modernos escritos en lenguas modernas; que casi siempre se requiere hacer trabajo de investigación para lograr una traducción exacta, o más o menos exacta, de los autores latinos. Los descuidos o apresuramientos en este trabajo pueden traer como consecuencia verdaderos disparates. Ejemplo de ello puede ser la versión al castellano de la famosísima oda horaciana *Exegi monumentum*, realizada por José Luis Ortiz-Cañavate, quien traduce *usque ego postera / crescam laude recens, dum Capitolium / scandet cum tacita virgine pontifec*, de la siguiente manera: “Me engrandeceré en la posteridad y me renovaré en la gloria, mientras los hombres sigan haciendo sacrificios a los dioses.

Pero, si es difícil este trabajo, lo es más, al menos en muchas ocasiones, el de la versión de textos neolatinos, como en el caso de la *Rethorica christiana*. Por lo general, las obras latinas mexicanas permanecen en sus originales manuscritos, o han sido impresas por una sola vez pero sin que se haya hecho la fijación del texto latino. Estas obras impresas suelen estar llenas de erratas y, al igual que los manuscritos correspondientes, tener una puntuación extraña para nosotros, lo cual dificulta seriamente el trabajo del traductor. En el *Tra-tado de los predicamentos* de Tomás de Mercado, hay varios pasajes que, por la deficiente puntuación, resultan casi intraducibles.

Cuando me propuse traducir ocho poemas de Fransico Javier Alegre y tres biografías de Juan Luis Maneiro, tuve primero que revisar cuidadosamente los textos latinos y corregir una gran cantidad de erratas que aparecen en los textos impresos; y también me vi precisado a descifrar el significado de varios neologismos usados por estos autores. Si Maneiro usa las palabras *senator*, *senatus*, *praetor*, etcétera, para referirse a magistrados o instituciones políticas de la Nueva España, es evidente que no pueden traducirse por “senador”, “senado”, “pretor”, dado que en ese entonces y en estas tierras no había senadores ni senado ni pretores.

Pero no todos los textos latinos mexicanos presentan exactamente las mismas dificultades. Francisco Javier Alegre, Diego José Abad y Juan Luis Maneiro, entre otros, tienen por lo general un estilo peculiar y uniforme. No así Valadés.

Por otra parte, la *Rhetorica christiana* padece de una puntuación espantosamente caótica, está saturada de errores de imprenta, hay en ella muchas citas inexactas; tiene una infinidad de abreviaciones que no dejan de molestar al traductor; usa varios neologismos, algunos de los cuales no son fáciles de interpretar, y contiene varios pasajes bastante confusos.

Pasemos a analizar algunos de los obstáculos con que tropieza, o puede tropezar, el traductor de la *Rhetorica christiana*.

### Los obstáculos

1. *La puntuación.* Valadés nunca usa las comillas en las citas, de manera que no siempre puede saberse dónde comienzan éstas ni, sobre todo, dónde terminan. En estos casos, el traductor necesita identificar la fuente y el autor, sobre todo cuando Valadés no los menciona. En las páginas 23 y 24 aparece un texto de Plinio el Joven. Allí se dice que el texto está tomado de la carta 317 del libro décimo. Aunque en las ediciones modernas esa carta lleva el número 98, y aunque la puntuación de Valadés es extraña, y aunque al final de la cita aparecen dos puntos (*innoxium:*), es fácil saber, sobre todo cuando se ha identificado la cita exacta, dónde comienza ésta y dónde termina.

Pero son muchas las ocasiones en que es indispensable identificar plenamente el texto citado para que el traductor sepa dónde poner las comillas; pues, además de la falta de éstas, no se usa la letra cursiva (salvo una o dos veces) o algún otro signo para indicar el texto citado.

Valadés usa con cierta frecuencia, aunque casi nunca lo señala, textos de la *Retórica a Herenio*. En éstos suelen usarse las comillas cuando se pone uno o más ejemplos del tema tratado. Valadés las omite.

En la página 252 aparece la definición de *complexio* (epanalepsis) con las mismas palabras de la *Retórica a Herenio* (iv, xiv), aunque el autor de la *Retórica cristiana* no hace la referencia. Al final de la definición se pone la frase *hoc modo*, para indicar que lo que sigue son ejemplos de dicha figura literaria. En la *Retórica a Herenio* está escrito *hoc modo*: “*Quisunt... impetrare*”. En Valadés aparece esto mismo de la siguiente manera: *hoc modo. Qui sunt... impetrare*. Como puede verse, en lugar de los dos puntos, hay un punto y seguido, y faltan las comillas.

Es casi generalizado, en Valadés, el uso del punto y seguido en lugar de los dos puntos. Véase este otro ejemplo: En la página 281, al hablar de la *inductio*, pone un ejemplo: *Quod pomum generosissimum? puto quod optimum, et equus*

*qui velocissimus*. Aunque el autor no lo dice, tomó este texto de la *Institutio oratoria* de Quintiliano (v, 11, 4), donde tal ejemplo aparece así: *Quod pomum generosissimum? puto quod optimum. Et equus? qui velocissimus*.

En la página 76 cita a Baruc (III, 24): *O Israel quam magna est domus Dei? et ingens locus possessionis eius: magnus est et non habet finem, excelsus et immensus*. En la Vulgata se lee así: *O Israel, quam magna est domus Dei, Et ingens locus possessionis eius! Magnus est, et non habet finem; Excelsus et immensus*.

En la página 150: *et quod ait Poeta. Numeros memini si verba tenerem*. En lugar de *Poeta.*, esperaríamos *Poeta:*, y luego las comillas o letra cursiva, y después de *memini*, un punto y coma. Sin embargo, cuando identificamos la cita (Virg., Buc., ix, 45), la dificultad para el traductor prácticamente desaparece. Pero cuando no se trata de citas, o cuando es muy difícil identificarlas, la pésima puntuación es un obstáculo para el traductor.

Un ejemplo claro de la mala puntuación puede verse en la página 252, donde Valadés, a propósito de la *conduplicatio* (reduplicación), dice lo siguiente: *aut enim adiungitur idem iteratum Cic. in Catil. vivis et vivis non ad deponendam, sed ad confirmandam audaciam: aut idem ad extremum refertur Cic. in Verr. Multi...*, donde después de *iteratum* esperaríamos algún signo de puntuación, y después de *Catil.* dos puntos, etcétera.

En la página 253 hallamos lo siguiente: *Sic etiam Cic. contra Catil. o tempora, o mores, Senatus hoc intelligit, consul videt, hic tamen vivit: Vivit, immo vero etiam in senatum venit*, etcétera. En lugar de: *Cic. contra Catil.: "O tempora, o mores! senatus haec intellegit, consul videt; hic tamem vivit. Vivit? Immo vero etiam in senatum venit"*, etcétera.

Con cierta frecuencia encontramos punto y coma donde debería haber punto y aparte; un punto por un signo de interrogación; a veces no hay coma donde debería haberla, una frase completiva está separada de la principal por un punto. Sistemáticamente hallamos una coma antes de una conjugación copulativa. Sin embargo, vale la pena recordar que esta manera de usar la puntuación era la corriente en aquellos tiempos. También debe decirse que muy probablemente varias de las fallas en este punto se deben, no a Valadés sino al impresor.

2. *Las erratas*. El tipógrafo perusino ofrece sus disculpas al piadoso lector (*ad pium lectorem*) por las innumerables erratas que aparecen a lo largo de la *Retórica cristiana*. De ello puede concluirse que, si no todas, la mayoría de ellas son errores de imprenta. Sin embargo, la fe de erratas es muy incompleta, pues allí se señala sólo una mínima parte de las muchas con que tropezamos a lo largo del libro. Inclusive, hay erratas en la misma fe de erratas, y algunas no aclaran el texto. Estos errores son de distinta índole, y unos ofrecen más dificultades que otros para la labor del traductor. Algunos de ellos pueden resolverse con relativa facilidad. Veamos algunos ejemplos:

Página 12: *sine pietatis studio*, donde es evidente que debe decir *pietatis*;

página 26: *Quid autem ei opus erat aut a Deo aliquid dicere, aut ipse populum doceret*. Por el contexto se ve que no se trata del verbo *dicere*, sino de *discere*. Además, como es sabido, *opus est* puede construirse con infinitivo, o con *ut* y subjuntivo o con subjuntivo solo; de manera que aquí debe decir *discere* y *docere*, o bien *disceret* y *doceret*;

página 63: *Charitas est, qua voluntas elevatur ad intelligendum Deum super omnia*. Dejando aparte lo de *charitas* por *caritas*, debe decir, como es obvio, *ad diligendum*, y no *ad intelligendum*;

página 104: *cujus signum erit Cherubin habentem anchoram in manu*. Es claro que debe decir *habens*;

página 117: *Ecclesiastes...in quo naturalem complectitur philosophiam... disserentem*. Probablemente el autor pensó en *complectimur*; o bien, *qui naturalem complectitur...*;

página 231: *ad computationem benevolentiam*. Debería decir *ad comparandam benevolentiam*;

pág 259: *nomine aptior*, por *nomine aptiore* (o, *aptiori*);

página 266: Valadés cita dos versos de la segunda bucólica de Virgilio, al final del segundo verso aparece *puella* en lugar de *capella*;

página 269: *teste Quiinctilianus*, donde evidentemente debe decir *Quintiliano*, pues se trata de un ablativo absoluto;

página 281: *dubiae quaedam res... probetur*. Si nos damos cuenta de que, aunque el autor no lo mencione, estas palabras están tomadas de Cicerón (*De inv.*, I, xxxi, 51), debe decir *dubia* y no *dubiae*.

Como éstos podrían darse muchos otros ejemplos que, por razones de brevedad, omito en esta ocasión.

Hay otras erratas más difíciles de resolver. Demos algunos ejemplos: página 76: *Ibi dulcis solemnitas a peregrinatione huius tristi labore reddeuntium*. Por el contexto se ve claramente que sobra una "d" en *reddeuntium*. Pero esto no resuelve todo el problema, porque seguramente falta al menos una palabra; quizá junto a *huius* estaría *mundi* o algo semejante;

página 243: *eamque quantum maximum et quantum minimum venustam*. Seguramente hay aquí una omisión. Por el contexto puede deducirse que junto a *quantum maximum* falta la palabra *pauperem*.

página 252: Hablando de la figura literaria *conduplicatio*, Valadés pone un ejemplo tomado del *Pro Ligario* de Cicerón: *Preincipium dignitas erat poena par, non par...* Dado que esto no tiene sentido, busqué el texto de Cicerón y encontré que allí se lee: *Principum dignitas erat paene par...*;

página 256: A propósito de la paronomasia da, entre otros ejemplos, uno de san Cirpiano, y luego, para introducir uno de Cicerón, dice lo siguiente: *Item Cic pro Cluentio. Si in hac calamitosa fama, quasi in aliqua permiciosissima*

*flama, et Enni morte immortalitatem.* Una vez que localizamos la cita completa (*Pro Cluentio*, i, 4), nos damos cuenta de que en lugar de *Si* debe decir *Sic*; y después de revisar todo el discurso, comprobamos que el siguiente ejemplo *Enni...* no se encuentra en el mencionado discurso, y ni siquiera en toda la obra de Cicerón, sino que se halla en Quintiliano (ix, 3, 71), y que en lugar de *Enni* debe decir *emit*;

página 283: *Item ais, non omne mulieri ducendam uxorem propter magnitudinem luctus ex eius interitu.* Sólo basándonos en el contexto, podemos dar una versión hipotética, pues el texto latino es bastante confuso.

He presentado sólo unos cuantos ejemplos en lo tocante a las erratas. Los ejemplos podrían multiplicarse. Baste lo expuesto para tener una idea del descuido de los impresores y, por consiguiente, de los problemas con que se topa el traductor.

115

3. *Las abreviaturas.* Este punto no constituye propiamente un problema de traducción. Lo menciono, únicamente porque las abreviaturas no dejan de ser molestas para el traductor. Entre las más frecuentes pueden mencionarse aquellas que se hacen a base de una virgulilla puesta debajo de una vocal, la cual indica que hay un diptongo (*ae* u *oe*); y también las que se forman con una rayita puesta encima de una vocal para indicar que debe sobrentenderse una 'N' o una 'M'. Ejemplos: *ceperint*; por *coeperint*; *quedam* por *quaedam*; *similitudinē earū rerū... eundē modū*, por *similitudinem earum rerum... eundem modum*; *abutūtur* por *abutuntur*; y otras, tales como *Cypri.* por *Cyprianus*, *virg.* por *virginum* (página 256); y algunas, probablemente con errata, como *oēs* por *omnes*.

Permítaseme mencionar aquí el uso de la 'J' en lugar de la 'I', cuando ésta se repite, por ejemplo: *studijs* por *studiis*, *alijs* por *aliis*, etcétera. El empleo de la 'J' en esta colocación estaba generalizado en aquellos tiempos.

Y menciono también la terminación *-eis* por *-es*, lo cual aparece en muy pocas ocasiones, por ejemplo *urbeis* por *urbes*, *omneis* por *omnes*.

4. *Los neologismos.* Por razones obvias, los novohispanos que escribían en latín se veían precisados a introducir palabras nuevas, y a emplear algunas ya existentes, con un significado nuevo o diferente al que tenían, para referirse a cosas o instituciones propias de la Nueva España. Es evidente que esta circunstancia ofrece, en varias ocasiones, ciertas dificultades al traductor. Además, no todos los autores usan tales palabras con el mismo significado. Algunas de ellas no presentan obstáculos serios para su interpretación. Así, en la *Rhetorica christiana* encontramos palabras como éstas: *Portus S. Joannis de Lua* (El Puerto de San Juan de Ulúa), *Cempuala* (Cempuala), *Marchio* (marqués), *Mexicani* (mexicanos), *vice rex* y *vice Regis gerens* (virrey). Otras son más difíciles de interpretar. Me consta que Juan Luis Manero suele dar a la palabra *senatus* el significado de audiencia, a *senator* el de oidor, a *praetor* el de virrey, etcétera. En cambio, yo no sabría decir con seguridad qué sentido tienen éstas y otras palabras en la *Rhetorica*

*christiana* No sé, por ejemplo, si en Valadés *senator* significa oidor, o corregidor, o regidor; no sé si a veces usa la palabra *Respublica* con el sentido de Ayuntamiento o Cabildo, si con *curia* se refiere al palacio, etcétera.

El traductor necesita estudiar la época correspondiente y analizar el contexto para deducir el sentido que Valadés da a estos y otros vocablos. En la *Rhetorica christiana* figuran otras palabras de no fácil interpretación, tales como *Androdagin* y *scepas* (página 122).

116

5. *Las citas*. Como ya quedó dicho, Valadés no pone entre comillas los textos que cita. Además, aun cuando el original contiene dentro de sí estos signos, Valadés los omite. A veces sólo menciona al autor, pero no la obra, y en ocasiones no menciona ni autor ni obra. A veces agrega alguna o algunas palabras, a veces omite otras, y en ocasiones encontramos modificaciones y omisiones. Sin embargo, no es posible saber si todas estas cosas se deben al autor de la *Rhetorica christiana* o al tipógrafo.

Si en múltiples ocasiones no hay mención ni del autor ni de la obra citada, ello se debe a que Valadés no presenta esos textos como citas, sino que los introduce en su exposición haciéndolos suyos.

En muchos de los textos que cita, o que usa como si fueran suyos, hay varias erratas, y la puntuación suele ser diferente a la que se halla en los originales.

Debo mencionar también que con cierta frecuencia las referencias de las citas están equivocadas. Baste un ejemplo: página 28: D. Pauli I Cor. 2 c. 2, en lugar de 2 Cor. 11, 26.

Es ocioso decir que estas circunstancias obstaculizan enormemente el trabajo del traductor. Cuando logramos identificar los datos precisos de las citas, las dificultades disminuyen.

Valadés cita, o utiliza, no sólo algunas fuentes clásicas latinas, sino también textos bíblicos y algunos de los padres y doctores de la Iglesia.

De entre los clásicos latinos, además de citar a algunos poetas, casi siempre recurre a Cicerón y a Quintiliano, a quienes llama *optimi dicendi magistri* (página 2), así como a la *Retórica a Herenio*.

Un ejemplo muy claro de la modificación del texto citado, o utilizado, es el siguiente: *Vt attente autem audiamur: si demonstrabimus ea quae dicturi erimus magna, nova, incredibilia esse* (página 229). Es de notar el manifiesto anacoluto de este pasaje. La razón de ello estriba en que está modificado el texto original (Cic., *De inv.*, I, xvi, 23), donde, en lugar de *Vt attente autem audiamur: si...*, se lee *Attentos autem faciemus, si...*

Una muestra de errata puede ser ésta: *propter incredulitatem fractisunt, tu autem fide sta, noli altum sapere, sed time* (Rom. 11, 20). Si se ve el contexto de esta carta de san Pablo, cambia mucho el sentido si traducimos *sta*, y no *stas*, como dice el texto de la Vulgata.

Para dejar a un lado los comentarios sobre este punto, y con el propósito de colaborar en el caso de que se lleve a cabo una edición crítica y moderna del texto latino, me permito presentar en seguida la lista de algunos de los textos que Valadés cita o utiliza, y cuya fuente pude identificar. Con el fin de abreviar, no indicaré si hay erratas, omisiones o adiciones en tales textos. El número que aparece al principio corresponde a la página de la edición italiana (Perusa, 1579).

- 2: *Nihil enim... convertere* (Cic., *De off.*, II, xiv, 51).  
2: *Eloquentiam... prodesse nunquam* (Cic., *De inv.*, I, I, 1).  
2: *Si quis omissis... civis fore videtur* (Cic., *De inv.*, I, I, 1).  
3: *dicere a pposite ad persuassionem* (De inv. I, v, 6).  
37-38: *meo quidem animo... iucunda fiat* (De inv., I, iv, 5).  
151: *Quid fuit in Catulis... non minor* (Cic., *De off.*, I, xxxvii, 133).  
151: *affectus... solvuntur* (Quintil., XI, 3, 2-3).  
159-160: *Nam cum irasci... traditum accepimus* (Quintil., VI, 2, 6-8).  
228: *Exordium est oratio... dictionem* (De inv., I, xv, 20).  
228: *Verum quoniam non... dicendum sit* (Quintil., IV, 1, 52).  
228-229: *quod eveniet... Docilitatem* (paráfrasis de *De inv.*, I, xv, 20).  
229: *Benevolentia... dicamus. Ab adversariorum persona... adducemus. Ab... persona... ostendatur. Ab ipsis rebus... deprimemus... vt attente... incredibilia esse* (De inv., I, xvi, 22-23).  
230: *genera causarum plurimi quinque fecerunt* (Quintil., IV, 1, 40).  
230: *exordium in duas... subiens auditoris animum* (De inv., I, xv, 20).  
230: *Quare, qui bene... ante cognoscere* (De inv., I, xv, 20).  
231: *Humile est, quod... videtur* (De inv., I, xv, 20).  
231: *si ab iss quem [qui]... sunt audiendo* (De inv., I, xvii, 23).  
231: *Haec de... non egeat* (Quintil., IV, 2, 4-5).  
231: *rerum gestarum... expositio* (De inv., I, xix, 27).  
231: *Plerique semper... de re constat* (Quintil., IV, 2, 4-5).  
231: *Eam plerique... dicamus* (Quintil., IV, 2, 31-32).  
232: *Quo diligentius... credat* (Quintil., IV, 2, 33).  
232: *Probabilis erit... ostendetur* (De inv., I, xxi, 29).  
235: *Quod si quod... dictione* (De inv., I, xxiii, 33).  
235: *Nam qui recte... inseri possit* (Quintil., XI, 2, 36-37).  
235: *Confirmatio est... oratio* (De inv., I, xxiv, 34).  
236: *per quam argumentando... elevatur* (De inv., I, xiii, 78).  
238: *Nunc altius... perducere queat* (Quintil., VI, 2, 2-3).  
250: *vel uti... non est* (Quintil., IX, 1, 4).  
250: *Plerique... existimaverunt* (Quintil., IX, 1, 1).  
252: *Complexio... hoc modo / Qui sunt qui foedera... impetrare* (Ad Her., IV, xiv).

- 252: *Treductio est ... hoc modo* (*Ad Her.*, IV, xiv).  
 253: *Qui nihil habet... det veniam* (*Ad Her.*, IV, xiv).  
 253: *imprecor... undas* (*Virg., En.*, IV, 268-29).  
 253: *Multa... multa* (*Virg., En.*, I, 750).  
 253: *Vrbs... armis* (*Virg., En.*, x, 180-81).  
 254: *Articulus... oratione* (*Ad Her.*, IV, xix).  
 254: *Acrimonia... sustulisti* (*Ad Her.*, IV, xix).  
 254: *Similiter cadens... hominem* (*Ad Her.*, IV, xx).  
 255: *ut eius semper... obsecundarint* (*Cic., Pro lege Man.*, xvi, 48).  
 255: *Non modo... infringendam* (*Cic., Pro Mil.*, ii, 5).  
 256: *ea multis... conficitur* (*Ad Her.*, IV, xxi).  
 256: *Si in hac... flamma* (*Cic., Pro Cluen.*, i, 4).  
 256: *Enni [emit]... immortalitatem* (*Quintil.*, IX, 3, 71).  
 256: *Videte iudices... malitis* (*Ad Her.*, IV, xxi).  
 256: *nonnulli interruptionem... totum dicere* (*Quintil.*, IX, 2, 54).  
 257: *sed vos... instandi* (*Quintil.*, IX, 2, 7).  
 257: *quousque tandem... tua consilia* (*Quintil.*, IX, 2, 7-8).  
 257: *Interrogamus... non possit* (*Quintil.*, IX, 2, 8).  
 257-258: *Dixitne tandem... igitur faciam* (*Quintil.*, IX, 2, 8-11).  
 258: *Subiectio... pecunias accepit* (*Ad Her.*, IV, xxiv).  
 258: *Exclamatio... civitati* (*Ad Her.*, IV, xv).  
 259: *quia non licet... Tuberonem* (*Quintil.*, IV, 1, 65-66).  
 260-261: *cum aut ipsos... praepositos esse* (*Quintil.*, IX, 2, 20-21).  
 261: *Quoniam omnibus rebus... accomodatum* (*Ad Her.*, IV, xxxiv).  
 261: *Licentia est... locum pervenisse* (*Ad Her.*, IV, xxxvi).  
 263: *Interpretatio est... valeat* (*Ad Her.*, IV, xxviii).  
 263: *proposita... audiri* (*Quintil.*, IX, 2, 40).  
 268: Gran parte del capítulo XIV de la sexta parte está tomada de la *Retórica a Herenio* I, xi, xii y xiii; II, ix y x. Algunas partes del capítulo XV de esa misma parte están tomadas de la *Ret. Her.* I, xiv y xv.

## Conclusión

Por todo lo dicho hasta aquí, me parece evidente la necesidad de una edición crítica y moderna de la *Rhetorica christiana*, a fin de eliminar del texto latino todas las erratas, añadir las palabras faltantes en las citas y en los textos utilizados por Valadés, y deshacer las abreviaturas, con lo cual se facilitaría la labor del traductor.

Tarsicio Herrera, en el prólogo a la versión castellana publicada por la Universidad Nacional Autónoma de México y por el Fondo de Cultura Eco-



nómica, asevera lo siguiente: “Difícil ha resultado necesariamente el traducirla, por todas sus características literarias y tipográficas. Pero todos esos desvelos los merecía esta piedra miliaria de los albores de la bibliografía mexicana que, editada por primera vez en 1579, cumplió hace años su cuarto centenario”.

Es verdad lo que afirma Herrera. Pero también es verdad que elaborar una edición depurada de la *Rethorica christiana*, sería uno de los mejores homenajes que puedan tributarse a tan insigne humanista mexicano. ¡La obra lo merece, el autor lo merece!